CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	30 de enero 2024	**Fecha y hora de cierre:**	06 de febrero 2024, 5:00 p.m.	
Justificación de la contratación:	La Seccional Norte del Cauca de la Cámara de Comercio del Cauca requiere de los servicios profesionales para la implementación del programa especializado denominado: "MiPyMes digitales", con el fin de realizar acompañamiento mediante asesorías a micro, pequeñas y medianas empresas de la región, que inicien su proceso de transformación digital, orientado al uso estratégico de la tecnología para fortalecer las habilidades comerciales e incrementar su productividad y competitividad en el mercado.			
Monto a contratar:	Según la evaluación de las propuestas recibidas		**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta 30 de septiembre 2024
Objeto de la contratación:	Estructurar y aplicar un programa especializado en transformación digital a MiPyMes de la zona norte del Cauca y brindar asesorías personalizadas en temas de transformación digital, según la necesidad del servicio.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	• Diseñar e implementar un programa especializado en transformación digital que se ajuste a las necesidades comerciales de MiPyMes de diferentes sectores económicos del departamento del Cauca. • Generar competencias en los empresarios participantes a través de: reconocimiento de la importancia de implementar herramientas digitales para potenciar las ventas, estrategias enfocadas en la diversificación de canales comerciales, diseño de plan estratégico de marketing digital, fortalecimiento y mejora de los procesos con el objetivo de aumentar la productividad, seguimiento y análisis de clientes a nivel digital. Uso de las herramientas TIC en temas claves como comercio electrónico, productividad y operaciones, administración y planeación estratégica. • La metodología del programa debe basarse en tres fases: 1. Realizar un diagnóstico que permita identificar capacidades instaladas, debilidades o brechas que se tienen para iniciar el proceso de transformación digital. 2. Definir un plan de trabajo y recomendaciones que den respuesta a las necesidades identificadas en cada empresa asesorada y permita generar competencias relacionadas al uso de herramientas digitales. 3. Realizar un seguimiento a las empresas asesoradas que permita evidenciar mejoras o avances respecto a la implementación de herramientas digitales. • Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo. El contratista tendrá a su cargo la responsabilidad de generar y desarrollar los siguientes entregables y actividades del plan de trabajo:			

	1. Realizar una caracterización del perfil del empresario que participará en el programa. 2. Realizar acompañamiento, asistencia y asesoría especializada en el área digital, según necesidad puntual de cada empresario. 3. Diagnosticar e intervenir a cada empresario a través de asistencia técnica, identificando y analizando aspectos de mejora. 4. Desarrollar y presentar las evidencias e informes solicitados sobre el desarrollo de las actividades definidas en el plan de trabajo. Estos deben incluir: aprendizajes, propuestas, recomendaciones y las demás asignadas por la Cámara de Comercio del Cauca. 5. Identificar las situaciones, problemáticas o determinantes de cada empresario intervenido, que se pueden y deben solucionar en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de plantear alternativas para atender los retos inmediatos. **Observaciones:** • **En la propuesta económica deberá indicarse el valor por cada hora de asesoría realizada.** • **Se estiman mínimo 8 horas de asesorías personalizadas por cada empresario que haga parte del programa, de forma virtual sujeto a excepciones donde se requiera asesoría presencial.**
Documentación y/o requisitos solicitados:	***Para Personas Naturales:*** • Copia del documento de identificación • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Si aplica, todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Dos (2) certificaciones que permitan establecer su trayectoria profesional de mínimo (2) años como gerente comercial, asesor en transformación digital o desarrollo empresarial. • Propuesta económica ***Para Personas Jurídicas:*** • Copia del documento de identificación del representante legal • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.

	• Dos (2) certificaciones que permitan establecer su trayectoria profesional de mínimo (2) años como gerente comercial, asesor en transformación digital o desarrollo empresarial. • Propuesta económica. ***La propuesta debe incluir por lo menos:*** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción de los servicios ofertados • Valor de la propuesta y forma de pago • Condiciones del pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas deberán enviarlas en formato PDF al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia a promocionstder@cccauca.org.co referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Propuesta programa de Transformación Digital Seccional Norte**. Plazo máximo para el envío de las propuestas hasta el día 06 de febrero del 2024 hasta las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.

	El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional promocionstder@cccauca.org.co hasta el día 05 de febrero del 2024 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Santander de Quilichao a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Lyanne Zuleinny Orozco Girón
Cargo: Coordinadora Promoción y Desarrollo Seccional Norte
Correo electrónico: promocionstder@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por
LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.01.30 08:06:31
-05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA